

### ACTA DE FALLO

Número de Licitación: **INFO/LPN/01/2024**  
Descripción: **“Prestación del servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del 31 de enero de 2024**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, a efecto de realizar el acto de fallo, de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2 y 4.3 de las Bases de este procedimiento de contratación (en adelante las **“BASES”**).

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Directora de Administración y Finanzas, contando con la participación del Mtro. Emilio Javier García Martínez, Representante del Órgano Interno de Control, Lic. Pedro Meza Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos y el Lic. Alejandro Gabriel Tovar Guzmán, Subdirector de Recursos Materiales.

Participan los representantes de las siguientes empresas, mismas que se enuncian a continuación:

LICITANTE	REPRESENTANTE
CONPERPA LIMPIEZA S.A DE C.V.	ANDRÉS TORRES GARDUÑO
CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA S.A. DE C.V.	EDGAR MORALES GARCÍA
LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.	SANDRA PATRICIA SOLÍS ESPINOSA
HHF SOLUTIONS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
GRUPO TECNO-REAL S.A. DE C.V.	EDUARDO CASTRO ALCÁNTARA

Con fundamento en lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se emite el presente dictamen derivado de la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes de la Licitación Pública Nacional; mismo que sustenta el fallo.

#### Reseña cronológica

##### Publicación de la Licitación Pública Nacional:

Que con fecha 22 de enero de 2024, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Portal del Instituto la convocatoria de la Licitación.

## ACTA DE FALLO

Número de Licitación

**INFO/LPN/01/2024**

Descripción:

**“Prestación del servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

Se pusieron a la venta las Bases, las cuales fueron adquiridas por los siguientes licitantes:

1. SANYCONTROL DE MÉXICO S.A. DE C.V.
2. SERVICIOS ECOLÓGICOS ROSMALEN
3. CONPERPA LIMPIEZA S.A DE C.V.
4. CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA S.A. DE C.V.
5. LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.
6. HHF SOLUTIONS S.A. DE C.V.
7. EXCELENCIA EN LIMPIEZA JEMNY, S.A. DE C.V.
8. GRUPO TECNO-REAL S.A. DE C.V.

### Junta de Aclaraciones:

Con fecha 25 de enero de 2024 a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las “BASES” de la Licitación Pública Nacional INFO/LPN/01/2024, donde se resolvieron las dudas de los participantes.

### Presentación y Apertura de Propuestas:

Se realizó el día 29 de enero de 2024 a las 11:00 horas y se contó con la participación de los licitantes que se enuncian a continuación:

LICITANTES
CONPERPA LIMPIEZA S.A DE C.V.
CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA S.A. DE C.V.
LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.
HHF SOLUTIONS S.A. DE C.V.
GRUPO TECNO-REAL S.A. DE C.V.

Durante este acto, se revisó de manera cuantitativa la documentación de los licitantes y cumplieron con lo solicitado en las “BASES”.

## ACTA DE FALLO

Número de Licitación: **INFO/LPN/01/2024**  
Descripción: **“Prestación del servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

### Análisis cualitativo de la documentación presentada por el licitante

#### Documentación legal y administrativa

De la revisión cualitativa a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes se desprende lo siguiente:

Se revisó cualitativamente los documentos de los licitantes; que no estuviera en el directorio de proveedores o contratistas sancionados, así como que su opinión de cumplimiento fuera positiva, verificando así, que cumple con lo solicitado.

Cabe señalar que se realizó la consulta en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas y se obtuvo la siguiente información:

CONPERPA LIMPIEZA S.A DE C.V. cuenta con registro AR16223 / 2021-08-12

CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA S.A. DE C.V. cuenta con registro AR31856 / 2021-09-07

LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V. cuenta con registro AR52346 / 2021-10-25

HHF SOLUTIONS S.A. DE C.V. cuenta con registro AR34950 / 2021-09-13

GRUPO TECNO-REAL S.A. DE C.V. cuenta con registro AR2857 / 2021-07-07

#### Documentación legal y administrativa

La empresa CONPERPA LIMPIEZA S.A DE C.V. cumple con lo solicitado en las **“BASES”**.

La empresa CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en las **“BASES”**.

La empresa LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en las **“BASES”**.

La empresa HHF SOLUTIONS S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en las **“BASES”**.

La empresa GRUPO TECNO-REAL S.A. DE C.V. no cumple con lo solicitado en las **“BASES”**. Derivado de que no entrega los 2 contratos o cartas de liberación, entrega 3 documentos de lo siguiente: 1: Contrato de suministro de material de limpieza, 2. Contrato de prestación de servicios con una persona física como parte de la empresa en recursos humanos 3. Contrato de prestación del servicio de limpieza.

Por lo que solo entrega un contrato y es descalificado en esta etapa.

### ACTA DE FALLO

Número de Licitación  
Descripción:

**INFO/LPN/01/2024**  
**“Prestación del servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

#### Propuesta técnica

Del análisis de la propuesta técnica cualitativa, detallada y separada, se advierte lo siguiente:

La empresa CONPERPA LIMPIEZA S.A DE C.V.. cumple con lo solicitado en las **“BASES”**.

La empresa CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en las **“BASES”**.

La empresa LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en las **“BASES”**.

La empresa HHF SOLUTIONS S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en las **“BASES”**.

#### Propuesta económica

Por lo anterior, una vez realizada la revisión cualitativa de la propuesta económica presentada por los licitantes participantes se detalla lo siguiente:

#### Garantía de Sostenimiento de la Oferta

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	MONTO MÍNIMO DE GARANTÍA	MONTO DE GARANTÍA PRESENTADA
CONPERPA LIMPIEZA S.A DE C.V.	\$ 128,900.00	\$ 70,895.00	\$ 70,900.00
CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA S.A. DE C.V.	\$ 224,495.11	\$ 123,472.31	\$ 143,500.00
LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.	\$ 112,500.00	\$ 61,875.00	\$ 61,875.00
HHF SOLUTIONS S.A. DE C.V.	\$ 126,400.00	\$ 69,520.00	\$ 80,643.20

## ACTA DE FALLO

Número de Licitación **INFO/LPN/01/2024**  
Descripción: **“Prestación del servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

Cabe señalar que la propuesta presentada por HHF SOLUTIONS S.A. DE C.V., es incorrecta, ya que el precio indicado para limpieza no es viable al ser de \$13,500.00 y debería decir \$121,500.00, por lo que al estar mal formulada queda descalificado en esta etapa.

### Conclusión

Derivado de la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa y las propuestas técnica y económica presentadas por los Licitantes, la Convocante dictamina que:

1. CONPERPA LIMPIEZA S.A DE C.V.
2. CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA S.A. DE C.V.
3. LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.

Cumplen con lo solicitado en las **“BASES”** de la Licitación Pública Nacional N° INFO/LPN/01/2024.

De conformidad con el artículo 24 fracción II y 27 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se solicitó a los representantes de las tres empresas antes mencionadas, que en caso que así lo desearan emitir o presentar una propuesta con el precio más bajo en beneficio de la Convocante, por lo que se indicó lo siguiente:

- CONPERPA LIMPIEZA S.A DE C.V.: No se presentó el representante legal, por lo que no puede participar en la puja.
- CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA S.A. DE C.V.: Mantiene su precio.
- LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.: Al tener el precio más bajo se mantiene.

Por lo anterior, se adjudica la Licitación Pública Nacional INFO/LPN/01/2024 a la empresa LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta firmándola para constancia todos los participantes, entregándose copia simple a cada uno, dándose por terminado el acto siendo las **11:35** horas del día de su inicio.

**ACTA DE FALLO**

Número de Licitación  
Descripción:

**INFO/LPN/01/2024**  
**“Prestación del servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

**POR PARTE DE LOS “LICITANTES”**

ELIMINADO: Rúbricas y Firmas  
FUNDAMENTO LEGAL: en los artículos 6, fracción XII, XXII y XXIII, artículo 186 tercer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX y el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. En virtud contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

**ANDRÉS TORRES GARDUÑO**  
**CONPERPA LIMPIEZA S.A DE C.V.**

ELIMINADO: Rúbricas y Firmas  
FUNDAMENTO LEGAL: en los artículos 6, fracción XII, XXII y XXIII, artículo 186 tercer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX y el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. En virtud contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

**EDGAR MORALES GARCÍA**  
**CORPORACIÓN AMBIENTAL URBANA S.A.**  
**DE C.V.**

ELIMINADO: Rúbricas y Firmas  
FUNDAMENTO LEGAL: en los artículos 6, fracción XII, XXII y XXIII, artículo 186 tercer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX y el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. En virtud contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

**SÁNDRA PATRICIA SOLÍS ESPINOSA**  
**LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V.**

**NO SE PRESENTÓ**  
**HHF SOLUTIONS S.A. DE C.V.**

ELIMINADO: Rúbricas y Firmas  
FUNDAMENTO LEGAL: en los artículos 6, fracción XII, XXII y XXIII, artículo 186 tercer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX y el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. En virtud contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

**EDUARDO CASTRO ALCÁNTARA**  
**GRUPO TECNO-REAL S.A. DE C.V.**

**POR EL “INFO”**

  
**L.C.P. SÁNDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

  
**MTRO. EMILIO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ**  
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO**  
**DE CONTROL**

**ACTA DE FALLO**

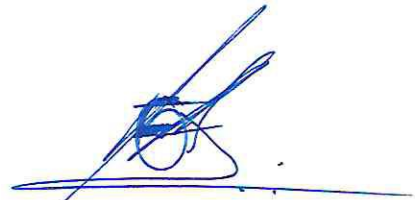
Número de Licitación  
Descripción:

**INFO/LPN/01/2024**

**“Prestación del servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**



**LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ**  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



**LIC. ALEJANDRO GABRIEL TOVAR GUZMÁN**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

